



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N°2.493
MONTE PATRIA: 20 de Febrero de 2018

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 6.330, de fecha 16.01.2018, emitido por DIDECO Cultura;
- Licitación Pública N° 3000-13-L118;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 19.02.2018;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19.02.2018; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 6.330, emitido por DIDECO Cultura, solicitando la compra de Materiales de Construcción, para la Unidad de Cultural, para funcionarios municipales.
- Licitación Pública N° 3000-13-L118.

DECRETA:

- AUTORIZA** la compra de "Materiales de Construcción", al proveedor Ernesto Cortes Orquera R.U.T. DE N° 7.762.705-7.
- ESTABLEZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$669.030 (Seiscientos sesenta y nueve mil treinta pesos).
- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999, "Otros". Área de Gestión 5.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL

Pablo Barrantes Díaz



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/mbf
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones